

SANTA CRUZ, 09 de Enero del 2024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 473 de fecha 01.02.2023, modifica subrogancias de la Dirección de Control.
3. Memorandum N° 02 de fecha 04 de Enero del 2024, de la Directora de Administración y Finanzas solicitando el Convenio de Suministro de Material de Librería.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el Convenio de Suministro de Material de Librería.
2. Qué, la compra se financiará con cargo "Formularios y Otros", Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 151

1. **APRUÉBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIAL DE LIBRERÍA**".
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. La Inspectora Técnica del Servicio será Directora de Administración y Finanzas.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/